

PLAN DE ACCIÓN:

VALORES DEL DEPORTE

KIROLAREN BALOREAK

DEPORTE Y SOCIEDAD:

- El deporte como elemento esencial de la sociedad Navarra.
- Importancia del deporte para el impulso de los valores, tales como: autodisciplina, compañerismo, convivencia, esfuerzo, igualdad, integración, juego limpio, respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, etc.
- Actuamos en la infancia para conseguir una futura sociedad más justa, solidaria y comprometida con su entorno.

CONTEXTO SOCIAL:



Los contextos deportivos constituyen verdaderas comunidades humanas en las que se establece un entramado de relaciones cuyas características van a determinar directamente la propia calidad de la actividad deportiva, que no está exenta del conflicto y la discrepancia: **“En la vida, como en el deporte”**.

AGENTES QUE INTERVIENEN:

- Se buscará la participación e interacción con los siguientes agentes:
 - Deportistas de todas las edades, principalmente escolares y juveniles.
 - Técnicos/as deportivos: federaciones, municipales, etc.
 - Profesorado y escolares.
 - Cuerpo arbitral.
 - Afición y público.
 - Familias.
 - Profesionales de la comunicación deportiva.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

SOCIEDAD NAVARRA

DEPORTE FEDERADO

DEPORTE MUNICIPAL

DEPORTE ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL

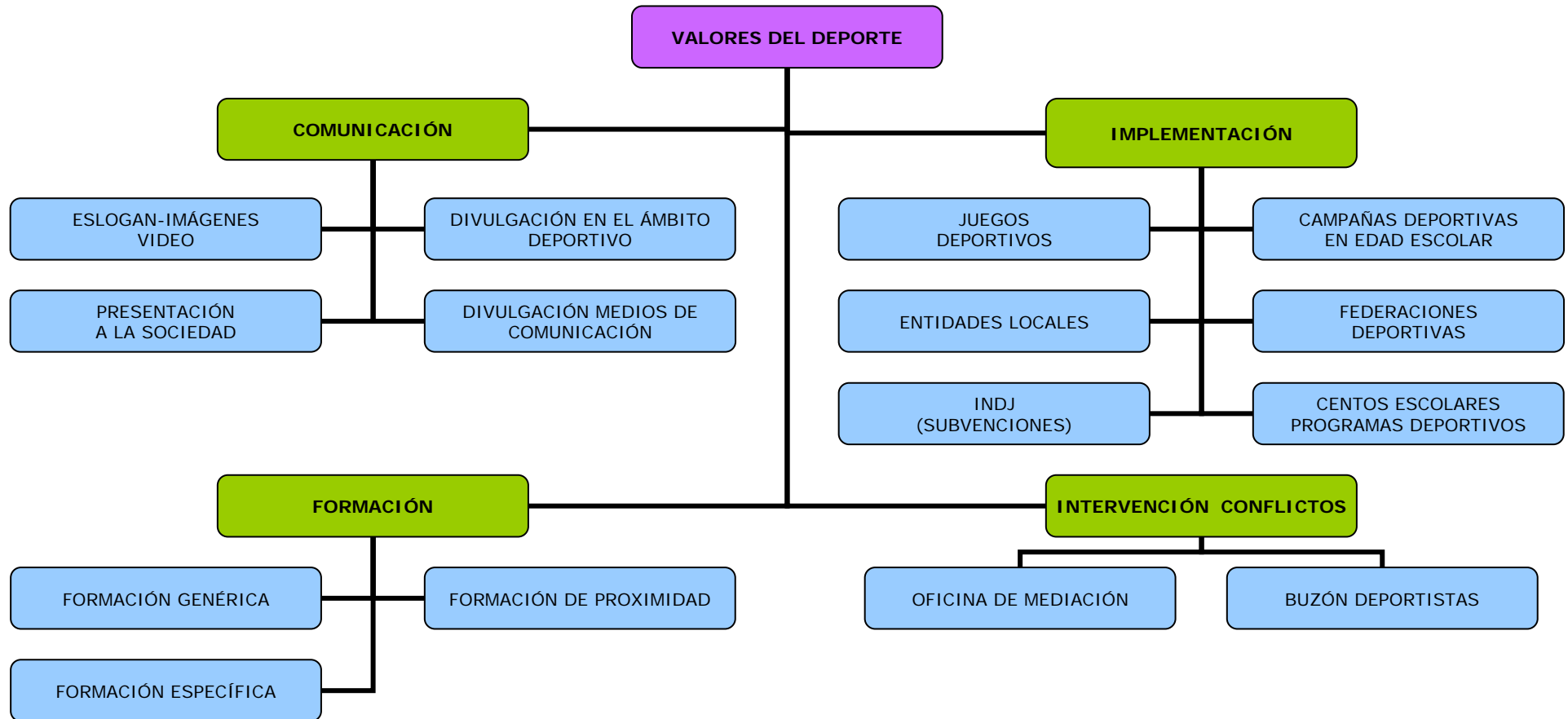
Incidir tanto en las buenas prácticas deportivas, como en el respeto de los derechos y deberes de todas las personas que participan en actividades físico-deportivas.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Intervenir directamente** desde la Administración en programas propios para impulsar los valores del deporte.
- Ofrecer **formación y orientación** a todos los agentes implicados en el ámbito deportivo, para **sensibilizar** y profundizar sobre la importancia que tiene la educación en valores en la práctica de la actividad físico-deportiva.
- **Orientar e intervenir** en materia de **resolución de conflictos** deportivos y de **acoso**, así como **fomentar la convivencia pacífica** entre los diferentes agentes implicados en la práctica, como padres, madres, deportistas, cuerpo técnico, cuerpo arbitral, etc.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN



COMUNICACIÓN

OBJETIVO:

Concienciar a la sociedad en general y a todos los agentes implicados en la práctica de la actividad deportiva en particular, de la importancia que tiene el **transmitir, inculcar, educar y formar en valores, a través del deporte.**



COMUNICACIÓN

ACCIONES:

- Creación de un eslogan, imágenes y video de la campaña.
- Presentación de la Campaña de Valores del Deporte a la sociedad navarra.
- Divulgación de la propia Campaña en los diferentes medios de comunicación y en los espacios deportivos/educativos.
- Dar a conocer la Campaña a los agentes educativos-deportivos.
- Realizar acciones de visibilización de conductas relevantes relacionadas con los valores del deporte.

IMPLEMENTACIÓN

OBJETIVO:

Intervenir directamente desde la Administración en **programas o en convocatorias** de subvención propias para **impulsar los valores del deporte**.



IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES:

PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS

- **Destacar y reconocer** a las entidades que mejor hayan fomentado la promoción de los valores del deporte.
- **Reconocer y premiar** a aquellas personas que durante el desarrollo de la actividad deportiva hayan destacado por acciones relacionadas con los valores del deporte.
- **Modificar los reglamentos**, los sistemas de competición y aspectos organizativos incluyendo medidas que favorezcan la promoción de los valores del deporte (detener marcador, participación inclusiva, etc.)

IMPLEMENTACIÓN

PROGRAMA CAMPAÑAS DEPORTIVAS EN EDAD ESCOLAR

- Programar actividades en las campañas deportivas escolares, orientadas a fomentar y reforzar los valores en el deporte.

CENTROS EDUCATIVOS

- Impulsar y coordinar junto con el Departamento de Educación, el trabajo en valores especialmente mediante la educación física.
- Promover los programas deportivos de los centros en aspectos relacionados con los valores del deporte.

IMPLEMENTACIÓN

ENTIDADES LOCALES

- Incentivar a las Entidades Locales para que incluyan en sus programas de actividad físico deportiva, el fomento de los valores del deporte.

FEDERACIONES DEPORTIVAS

- Proponer a las federaciones deportivas que refuercen mediante acciones concretas la promoción y el desarrollo de los valores del deporte, a través de las líneas específicas de subvenciones del INDJ.
- Generar la figura de delegado/a de los valores en los terrenos de juego.
- Reforzar y valorar la figura del colectivo arbitral mediante acciones que contribuyan a facilitar su labor.

FORMACIÓN

OBJETIVO:

Ofrecer **formación y orientación** a todos los agentes implicados en el ámbito deportivo para sensibilizar y profundizar sobre la importancia que tiene la educación en valores.



FORMACIÓN

ACCIONES:

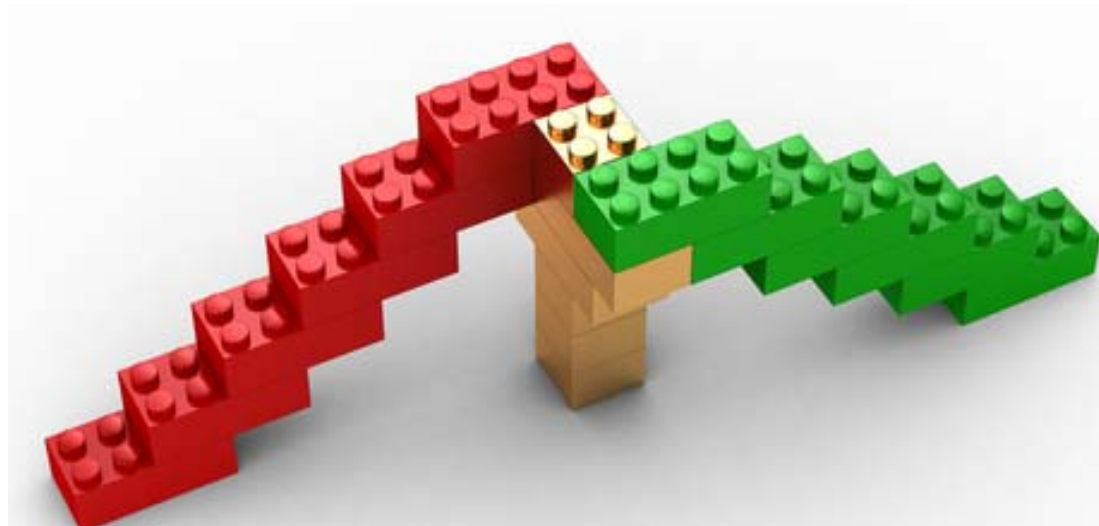


- Puesta en marcha de un proyecto piloto de formación teórico-práctico en la materia, adaptado a cada contexto concreto.
- Organizar jornadas de trabajo con intercambio de experiencias en relación a la educación en valores en el deporte de competición.
- Incrementar las acciones de formación mediante talleres teórico-prácticos a todos los agentes implicados (familiares, técnicos, etc.)
- Introducir contenidos específicos sobre los valores del deporte, en el bloque común en la formación del personal técnico.
- Generar material didáctico (UD, guías y otros) para dotar de herramientas prácticas al personal técnico-educativo (habilidades sociales, comunicativas, y acoso en contextos deportivos).

INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS DEPORTIVOS

OBJETIVO:

Orientar e intervenir en materia de **resolución de conflictos** deportivos y de **acoso**, así como **fomentar la convivencia pacífica** entre los diferentes agentes.



INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS DEPORTIVOS

ACCIONES:

- Crear la figura del mediador/a.
- Puesta en marcha de una oficina de intervención en conflictos y acoso en el ámbito deportivo.
- Diseñar el plan específico de intervención en conflictos deportivos.
- Dar a conocer la herramienta como apoyo al tejido deportivo.



VALORES DEL DEPORTE / KIROLAREN BALOREAK

OFICINA DE INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS DEPORTIVOS



OFICINA DE INTERVENCIÓN:

- Supone un paso importante para dotar de una **herramienta** cercana, resolutive y práctica al sector deportivo de Navarra para afrontar, trabajar y prevenir los conflictos en el deporte.
- Dispondrá de 2 líneas de trabajo:
 1. La mediación en conflictos deportivos.
 2. La prevención del acoso en el deporte.



MARCO ÉTICO Y NORMATIVO:

- Prevención de la violencia, la resolución pacífica de los conflictos y el impulso de los valores del deporte.
- En base a la normativa:
 - Constitución Española. Artículo 14 y 39.4.
 - Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
 - Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Artículo 2.
 - Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra.
 - Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia.



FUNCIONES Y OBJETIVOS:

INTERVENIR

MEDIAR

FORMAR

PREVENIR

FUNCIONES Y OBJETIVOS: (I)

- Contribuir a que la práctica deportiva en la Comunidad Foral de Navarra sea **positiva**, pacífica y constructiva, en condiciones de igualdad y sin discriminación, erradicando cualquier tipo de violencia y mejorando la convivencia, la cohesión y la integración social de todos los y las participantes.
- Prevenir la **violencia**/fomentar **espíritu olímpico** y **valores** educativos del deporte.
- Ofrecer **asesoramiento o mediación** en los conflictos que se produzcan en los contextos deportivos, desde una perspectiva preventiva y constructiva.
- Establecer y difundir un **protocolo** de prevención e intervención ante situaciones de maltrato o acoso entre deportistas.

FUNCIONES Y OBJETIVOS: (II)

- **Orientar** a deportistas, clubes, federaciones, técnicos/as y a la ciudadanía, ante conflictos deportivos graves y/o ante casos de acoso deportivo.
- Complementar el **currículum** de la formación del personal técnico deportivo, mediante la inclusión de contenidos sobre resolución de conflictos, acoso, habilidades sociales y de comunicación, convivencia y valores deportivos.
- Contribuir a la **coordinación** interinstitucional para la erradicación de violencias de todo tipo, en especial la relacionada con la práctica físico-deportiva.

TIPOS DE CONFLICTOS:

- **Cuerpo técnico**: Indisciplina, conflictos de intereses, falta de motivación o profesionalidad y desconocimiento de situaciones personales.
- **Deportistas**: Peleas, faltas de respeto, rivalidad deportiva (celos), incumplimiento de normas y insubordinación/objeción.
- **Familias**: Dificultades de comunicación, injerencias, discrepancias ante criterios deportivos, incumplimiento normas, disfunciones en el manejo de adolescentes, dificultades de comunicación con los hijos/as y separaciones traumáticas u otras crisis.
- **Público**: Agresividad, desacuerdos con decisiones técnicas y estilos comunicativos diferentes.
- Se pueden dar conflictos que surgen de la **combinación** de los anteriores.

MEDIACIÓN:

- La mediación es un método de resolución de **conflictos** en el que una persona **mediadora** interviene entre dos partes en conflicto, con objeto de ayudarles a que **voluntariamente** obtengan un acuerdo satisfactorio para ambas.
- Un **servicio público**, accesible, cercano y profesional.
- Los **principios** de la mediación son:
 1. Voluntariedad
 2. Respeto y buena fe
 3. Imparcialidad y neutralidad
 4. Confidencialidad
 5. Compromiso



MEDIACIÓN:

- La mediación tendrá carácter exclusivo o complementario de otras medidas sancionadoras que se aplicarán de forma previa, simultánea o posterior. Se actuará coordinadamente con el Comité de Disciplina Deportiva y las entidades deportivas y/o personas implicadas. Se podrá conseguir:
 1. **Aplicación** de la sanción, iniciando paralelamente un proceso de mediación.
 2. **Modificación** de la sanción, en función de los resultados del proceso de mediación.
 3. **Aplazamiento** y/o revisión de la sanción hasta que haya finalizado el proceso de mediación.
- Seguirá su proceso predeterminado: Premediación, mediación, comunicación, seguimiento.
- **Facilitar intervenciones** de mediación formal e informal.

ACOSO EN EL DEPORTE:

- Es el comportamiento prolongado **de agresión o intimidación física, verbal o social** intencionada, de uno o varios miembros de un equipo o entidad deportiva hacia una compañera o compañero más débil.
- Los **protagonistas** son: víctimas, agresores/as, testigos y los agentes intervinientes (familias, cuerpo técnico y deportistas), así como, en segundo plano, Administración y autoridades.
- Se trabajará de forma transversal con otros departamentos del Gobierno de Navarra.



INTERVENCIÓN - ACOSO EN EL DEPORTE:

- **Prevención y erradicación** de cualquier tipo de violencia en entidades deportivas mediante el trabajo conjunto en:
 - Convivencia positiva. Gestión de los conflictos mediante comunicación, escucha y búsqueda de soluciones consensuadas.
 - Interacciones respetuosas, dialogantes e igualitarias en el deporte.
 - Aceptar y respetar la diferencia y la diversidad en la práctica deportiva.
 - Desterrar y rechazar cualquier actitud violenta propia o ajena.
 - Conocer y aplicar el protocolo de prevención e intervención en los casos de sospecha de acoso deportivo.
- Nombrar **responsables de deportividad** para colaborar en las acciones.
- Asumir la prevención y el seguimiento de los **casos de acoso** que puedan producirse y aplicar el protocolo correspondiente.

INTERVENCIÓN - ACOSO EN EL DEPORTE:

- **Responsable de deportividad** del equipo:
 - Su labor es muy importante y es necesaria tanto en el protocolo de acoso como en la convivencia positiva. Así, se fortalecerá la red social, la ayuda mutua y la solidaridad entre deportistas, respetando la confidencialidad necesaria.
 - Los principios que orientarán su tarea serán el respeto de todas las personas, el compromiso y el juego limpio, así como el resto de valores del deporte.
- **Delegado/a de los valores en el terreno de juego:**
 - Su labor será la de garantizar, en base a una guía previa, los valores deportivos y el juego limpio sobre los terrenos de juego.
 - Colaborará con el colectivo arbitral y los estamentos federativos.

OTRAS ACTUACIONES:

- **Seguimiento y evaluación** del plan.
- Registro y análisis de las mediaciones, conflictos o casos de acoso atendidos.
- Registro de los episodios violentos y de los ejemplos de deportividad.
- Campañas de deportividad de las entidades deportivas (sensibilización y difusión)
- Compromisos de las entidades deportivas ante conflictos y conductas violentas (por ejemplo, en el acoso entre menores)



PRIMEROS CONFLICTOS ABORDADOS:

- En los dos primeros meses se han recogido **11 casos/conflictos**:
 - 6 de violencia en espectáculos deportivos (realizado registro).
 - 1 expediente disciplinario recurrido (ofrecida mediación).
 - 2 familias que se quejan de discriminación hacia su hijo/a (ofrecido asesoramiento).
 - 1 conflicto entre técnicos deportivos (realizada mediación).
 - 1 caso de acoso entre menores (realizada intervención).



Gracias por vuestra atención Eskerrik asko zuen arretagatik



El deporte tiene el poder de transformar el mundo. Tiene el poder de inspirar, de unir a la gente como pocas otras cosas...Tiene más capacidad que los gobiernos de derribar las barreras sociales.

(Nelson Mandela)

